

TOMA NOTA

MG.

RADICADO: 2019-703 YA HABIA TOMADO NOTA

PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL

Al Despacho. Bucaramanga, 28 de junio de 2021.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

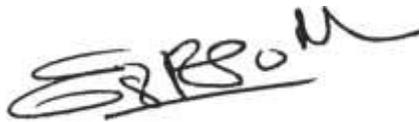
Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiocho de junio de dos mil veintiuno.

Se le hace saber al Juzgado Segundo Civil Municipal de Bucaramanga que mediante auto de fecha 16 de marzo de 2021 se tomó nota del embargo del Crédito de los honorarios que le correspondan a la doctora MERCEDES CASTELLANOS ARIAS con CC 37.829.258, y que comunicó con oficio 446 del 4 de marzo de 2021 en el proceso radicado 680014003002 2020-503 en el proceso de liquidación patrimonial que se adelanta en este Juzgado por el señor ANDRES FERNANDO GUEVARA GOMEZ. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

294a85bcbb48561dd6c1be92041631e13a0bed7ac2963f48a5d9ffb6fa422614

Documento generado en 28/06/2021 06:57:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>